

**ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS Y FRUTA DE TEMPORADA PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SOLICITADOS POR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL)**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima; siendo las 11:59 (once horas con cincuenta y nueve minutos) del día 26 veintiséis de julio del año 2021, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Presidenta suplente del Comité; C.P. Karla Maritza Cortez Álvarez, Jefa del Departamento de Contabilidad y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité; C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vocal del comité; Lic. Laura Anaya García, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y vocal del Comité; Lic. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité y secretaria de actas. El objeto de la reunión es dar lectura al Dictamen Técnico y emitir el Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF06-21 para la adquisición de insumos alimentarios y fruta de temporada para los programas de desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria por un periodo de julio a octubre de 2021, solicitados por sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 y artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.4 "Fallo" de las bases de licitación que nos ocupa.

Preside el acto la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal y presidenta del comité, quien da lectura al orden del día propuesto:

1. Bienvenida, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Dictamen Técnico por parte de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Secretaria Técnica.
4. Lectura del fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF06-21 para la adquisición de insumos alimentarios y fruta de temporada para los programas de desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria por un periodo de julio a octubre de 2021, solicitados por el DIF Estatal.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la lectura de Dictamen Técnico y fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF06-21.

Acto continuo, solicita a los asistentes a la reunión para que se manifiesten de la forma acostumbrada para la aprobación del orden del día que se propone.

Aprobado éste por unanimidad, se les solicita a los presentes firmar la lista de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto, señalando que existe quórum legal para sesionar.

Hecho lo anterior, de conformidad con el **tercer punto** del orden del día, la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal y presidenta del comité, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para que dé lectura al Dictamen Técnico que servirá como



base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

**DICTÁMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS Y FRUTA DE TEMPORADA PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SOLICITADOS POR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día viernes 23 (veintitrés) de julio del año 2021, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la C.P. C.P. Karla Maritza Cortez Álvarez, Jefa del departamento de Contabilidad y Secretaria Ejecutiva suplente del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargado del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Asesora Jurídica del Comité; y la C.P. y M.F. Rosana Inés Barbosa Reyes, Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios del DIF Estatal y Lic. Sergio Magaña Peña, Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, de la presente licitación; con el objeto de emitir el dictamen técnico de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF06-21 para la adquisición de insumos alimentarios y fruta de temporada para los programas de desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria por un periodo de julio a octubre de 2021, solicitados por sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de colima (DIF Estatal), de conformidad con lo señalado en el numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

**VISTO**

Para dictamen, la propuesta técnica presentada por la participante, de conformidad con lo dispuesto en el el **ANEXO 1 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria", **ANEXO 2 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios del programa desayunos escolares" y **ANEXO 3 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de fruta de temporada", de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número **06002-DIF06-21**.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día 26 (veintiséis) de junio de 2021 (dos mil veintiunos) en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". -----

**SEGUNDO.-** Que las bases de la licitación estuvieron a disposición de los interesados en la página del DIF Estatal [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx), o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, así como en la publicación del Periódico Oficial "El Estado de Colima", teniendo como fecha límite para manifestar su interés en participar en la licitación a más tardar el 30 de junio de 2021.-----

**TERCERO.** - Que la junta de aclaraciones se celebró el día 15 (quince) de julio del año 2021 a las 12:09 (doce horas con nueve minutos), con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal; la C. Ma. Georgina Velasco Orozco; representante de la Secretaria de Administración y Gestión Pública del Estado de Colima, Lic. Valeria Pérez Manzo y vocal del comité; C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vocal del comité; Lic. José Fernando Huerta Arias, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y vocal del Comité; Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y vocal del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; la C.P. Ma del Carmen Landín Amezcua, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité y secretaria de actas; junta que fue realizada de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en la que quedó asentado que no se presentaron dudas o preguntas por parte de los licitantes.-----



**CUARTO.** - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo siendo las 11:33 (once horas con treinta y tres minutos) del día jueves 22 (veintidós) de julio del año 2021, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal: la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal; la C. Ma. Georgina Velasco Orozco; representante de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Estado de Colima, Lic. Valeria Pérez Manzo y vocal del comité; C.P. Karla Maritza Cortez Álvarez, Jefa del departamento de Contabilidad y Secretaria Ejecutiva del Comité; C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vocal del comité; Lic. José Fernando Huerta Arias, suplente de la Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y vocal del Comité; Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, suplente del Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y vocal del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; la C.P. Ma del Carmen Landín Amezcua, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité y secretaria de actas; Sergio Magaña Peña, Asesor técnico; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos presentados por la única licitante participante.-----

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** - Que el objeto de la presente licitación consiste en la adquisición de insumos alimentarios y fruta de temporada para los programas de desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria por un periodo de julio a octubre de 2021, solicitados por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el **ANEXO 1 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria", **ANEXO 2 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de insumos alimentarios del programa desayunos escolares" y **ANEXO 3 TÉCNICO** "Propuesta técnica para la adquisición de fruta de temporada", de las bases de la Licitación, así como en los señalamientos y precisiones realizadas en la junta de aclaraciones celebrada el día el 15 (quince) de julio del año 2021. -----

**SEGUNDO.** - Que del acto de presentación y apertura de propuestas se desprende que se presentaron propuestas de las licitantes: -----

1.- **Melina Vega Carrillo**

2.- **Laura María Márquez Espíritu**

De lo anterior, se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación recibida por la participante, lo cual quedó asentado en el "**Cuadro N. 1** requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", así como de los montos de las propuestas económicas, lo cual quedó asentado en el "**Cuadro N. 2** Propuesta Técnica para insumos alimentarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Propuesta Técnica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa Desayunos Escolares, propuesta técnico para la adquisición de fruta de temporada, Propuesta Económica para insumos alimentarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Propuesta Económica para la adquisición de insumos alimentarios para el Programa Desayunos Escolares, propuesta económica para la adquisición de fruta de temporada", así como el "**Cuadro N. 3** documentación complementaria", cuadros que se anexan al presente dictamen como constancia.-----

**TERCERO.-** Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la licitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria a los ANEXOS TÉCNICOS NÚMERO 1, 2 y 3, observándose lo siguiente:-----

1.- De la participante "**MELINA VEGA CARRILLO**" se tiene que: -----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación", descritos del punto 3.1 al punto 3.17 de las bases de la Licitación Pública, la participante **SI CUMPLE** con la totalidad de los mismos; tal y como quedó asentado en el "**Cuadro N. 1.**", "**Cuadro N. 2**" y "**Cuadro N. 3**"; documentos que forman parte integral del presente dictamen. -----

b) Por lo que respecta a la propuesta económica de la licitante correspondiente a los ANEXOS 5, 6 y 7 **ECONÓMICO**, señalados en las bases de la licitación, ésta se ajusta a los alcances



presupuestales de ese Organismo Público Descentralizado y a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Lo anterior de conformidad con los criterios de evaluación de las propuestas contenido en el punto 6 "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" incisos c), d); punto 7 "Descalificación del licitante", inciso a), en relación con el artículo 40 numerales 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

c) Por último, relativo a lo solicitado en el punto 3.12 "Pruebas de laboratorio", la participante presentó análisis practicados a 07 (siete) de los insumos solicitados en la licitación; los cuales, de acuerdo con lo manifestado por el Lic. Sergio Magaña Peña, Asesor Técnico del Comité de Adquisiciones, **CUMPLEN** efectivamente con los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASADC 2021, así como que el laboratorio en el que se realizaron dichos análisis, cuenta con acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). -----

2.- De la participante "**LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU**" se tiene que: -----

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación", descritos del punto 3.1 al punto 3.17 de las bases de la Licitación Pública, la participante **NO CUMPLE** con la totalidad de los mismos; tal y como quedó asentado en el "**Cuadro N. 1.**" Puesto que en relación al punto 3.8 de las bases de la licitación, siendo el siguiente: -----

**3.8** Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación). -----  
El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta. -----

Por lo que la falta del presente requisito o el mismo sea en sentido negativo es suficiente para desestimar sus propuestas. -----

Asimismo, en el punto 3.12 de las bases de la licitación, que dice:

**3.12** Pruebas de laboratorio. "EL PROVEEDOR" deberá de presentar análisis de laboratorio y/o certificado de calidad de los productos licitados de un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación AC (EMA) y/o Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como proporcionar el certificado de laboratorio vigente que compruebe su acreditación ante dichas instituciones, con una antigüedad no mayor a tres meses, el 22 de julio de 2021 en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Cabe mencionar, que el costo de dichos análisis será cubierto por "EL PROVEEDOR". -----

En relación al presente punto la licitante **LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU**, no presento pruebas de laboratorio como se solicitó en el punto 3.12 antes descrito, puesto que solo exhibió cotizaciones de prueba de laboratorio de 7 siete insumos solicitados.

Por todo lo antes mencionado y descrito es que **NO CUMPLIÓ** con el punto 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación".

b) En la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el 15 de julio de 2021, en relación a la precisión No. 3, que dice:

PRECISIÓN NO. 3.

El licitante deberá presentar muestras físicas el 22 de julio de 2021, a las 11:00 horas en el acto de apertura de propuestas de los insumos no perecederos contenidos en el paquete No.1 Adquisición de insumos alimentarios para asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria y Paquete No.2 Adquisición de insumos alimentarios para desayunos escolares.

En relación a este punto **NO PRESENTÓ** muestras físicas; cabe mencionar que tal como se señaló en la misma Junta de Aclaraciones y de conformidad al numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, lo manifestado y precisiones realizadas forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Por lo todo anterior resulta que **NO CUMPLIÓ** con el punto 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación". Por lo que se desestimaron y no pasó a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.



Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación de la C.P. Karla Maritza Cortez Álvarez, Jefa del departamento de Contabilidad y Secretaría Ejecutiva suplente del Comité, la Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica y Asesor jurídica del Comité y por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de las propuestas técnicas, económicas y documentación complementaria. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos 3. "Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación", 4. "Propuestas", 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación" y 7. "Descalificación del licitante" de las bases de la licitación, en relación con el numeral 12 del artículo 40, 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.-----

#### SE RESUELVE:

**ÚNICO:** Que, del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la propuesta técnica y económicas presentadas, resultó que la participante **MELINA VEGA CARRILLO** cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado en las bases de la licitación, correspondiente al PAQUETE 1 "Adquisición de insumos alimentarios de desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria", PAQUETE 2 "Adquisición de insumos alimentarios de desayunos escolares" y PAQUETE 3 "fruta de temporada". De igual forma, su propuesta económica se ajusta a los alcances presupuestales de éste Organismo Público Descentralizado, pues el techo presupuestal para la adquisición de los insumos y fruta de temporada. Por lo anterior, se deja a consideración del Comité de Adquisiciones, el presente dictamen para que emita el fallo correspondiente. -----

---- Acto seguido, en cumplimiento al **cuarto punto** del orden del día, la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y presidenta suplente del comité, con el carácter previsto en los artículos 22 fracción VIII inciso a), 23 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, señala que la propuesta presentada en la licitación que nos ocupa, fue evaluada cuantitativamente y cualitativamente, de manera conjunta con el Comité Técnico de DIF Estatal antes mencionado, por lo que valorados todos y cada uno de los puntos previstos en las bases de la licitación pública nacional que nos ocupa, se procede a emitir el siguiente: -----

#### FALLO:

**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS Y FRUTA DE TEMPORADA PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SOLICITADOS POR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL),** lo que se realiza con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y toda vez que del dictamen técnico que fue leído anteriormente, se desprende que la propuestas técnicas y económicas de la participante "**LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU**" fue desechada por los motivos y fundamentos descritos en el dictamen que forma parte integrante de la presente acta y la propuesta presentada por "**MELINA VEGA CARRILLO**", es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la licitación, y en el punto 6. "Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación", incisos a), c), d) y h), en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, además de que su propuesta se ajusta a los alcances presupuestales de esta Institución, se determina procedente **adjudicar** en el "**Paquete 1**" Adquisición de Insumos Alimentarios para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria un monto de **\$ 1,806,476.00 (Un millón ochocientos seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, en el "**Paquete 2**" Adquisición de Insumos Alimentarios para Desayunos Escolares **\$13,860,048.98 (trece millones ochocientos sesenta mil cuarenta y ocho pesos 98/100 M.N.)** y; "**Paquete 3**" Adquisición de Fruta de Temporada por **\$ 175, 902.47 (ciento setenta y cinco mil**



novecientos dos pesos 47/100 M.N.) los anteriores por un periodo de julio a octubre de 2021, correspondiente al **ANEXO 1, 2 y 3 TÉCNICOS** a favor de dicha participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, artículo 41 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

Dicho lo anterior, y para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 "Notificaciones a los licitantes participantes" de las bases de licitación que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al presente acto de emisión del fallo y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se publique el acta de la celebración del presente acto, en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx>; sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración del mismo. -----

De conformidad con el orden del día, para dar cumplimiento al **quinto punto** del mismo, la C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y presidenta suplente del comité, cede el uso de la voz a los integrantes del Comité para que realicen algún comentario, sin que existan manifestaciones de los mismos. -----

Finalmente, y al no haber otros puntos que tratar la Presidenta del Comité dio por concluido el acto de emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial No. 06002-DIF06-21, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:21 horas del día de su inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, anexando la lista de asistencia de los presentes. -----

**C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA,**  
Presidenta suplente del comité

**C.P. KARLA MARITZA CORTEZ ÁLVAREZ,**  
Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité

**C.P. ROSANA INÉS BARBOSA REYES,**  
Vocal del comité

**LIC. LAURA ANAYA GARCÍA,**  
Vocal del Comité

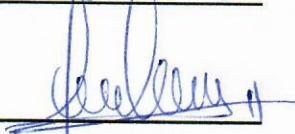
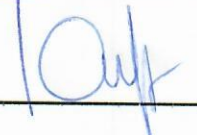
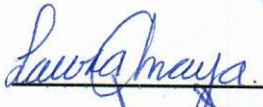
**LIC. ANA LILIA BARREDA ALVARADO,**  
Vocal del Comité

**C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO,**  
Secretaria técnica del Comité

ASESORES:

**LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA**  
Asesor Jurídico

**C.P. ANA GABRIELA ROBLES MORENO**  
Representante de la Contraloría General  
del Estado; Asesor del Comité

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_





ESTATAL COLIMA

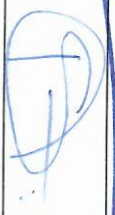
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

ACTA DE LECTURA DE DICTÁMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO 06002-DIF06-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS Y FRUTA DE TEMPORADA PARA LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, SOLICITADOS POR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).

FIRMA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

FECHA: COLIMA, COL., A 26 DE JULIO DE 2021

| NUM. | NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO  | CARGO Y DEPENDENCIA                          | FIRMA DE ASISTENCIA |
|------|------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|
| 1.-  | Rosa María González García   | Presidenta Suplente                          |                     |
| 2.-  | Karla Maritza Cortez-Alvarez | Secretaria Ejecutiva suplente con voz y voto |                     |
| 3.-  | Rebeca Ines Bibaa Reyes      | Vocal con voz y voto                         |                     |
| 4.-  | Ara Gabriela Robles Moreno   | Asesora de la Contraloría Fiscal Edo         |                     |
| 5.-  | Laura Patricia Anaya Garcia  | Suplente vocal con voz y voto                |                     |

|      |                               |                      |                                                                                       |
|------|-------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|      | Ana Lilia Bareda Alvarado     | Vocal con voz y voto |  |
| 6.-  | María Isabel Córnez<br>Córnez | Secretaría Técnica   |  |
| 7.-  | Leticia Muñoz Zegada          | Asesora Jurídica     |  |
| 8.-  |                               |                      |                                                                                       |
| 9.-  |                               |                      |                                                                                       |
| 10.- |                               |                      |                                                                                       |
| 11.- |                               |                      |                                                                                       |
| 12.- |                               |                      |                                                                                       |
| 13.- |                               |                      |                                                                                       |
| 14.- |                               |                      |                                                                                       |